

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial Bruño»

1. Libros del alumno:

- «Puerto». Ciencias Sociales. Equipo Pedagógico. Ciclo medio. Tercero. 467 pesetas.
«Faro». Ciencias Sociales. Equipo Pedagógico. Ciclo medio. Cuarto. 467 pesetas.
«Isla». Ciencias Sociales. Equipo Pedagógico. Ciclo medio. Quinto. 544 pesetas.

«Editorial Edice»

1. Libros del alumno:

«Los discípulos de Jesús». Religión y Moral católicas. Comisión Episcopal de Enseñanza y Catequesis. Ciclo medio. Tercero. 283 pesetas.

«Editorial Magisterio Español»

1. Libros del alumno:

- «Descubre tu mundo. Sociedad». Ciencias sociales. Laureano Soler y otros. Ciclo medio. Tercero. 585 pesetas.
«Descubre tu mundo. Sociedad». Ciencias sociales. Laureano Soler y otros. Ciclo medio. Cuarto. 585 pesetas.

2. Guías didácticas del Profesor:

- «Matemáticas». José Luis Fuente y otro. Ciclo medio. Quinto. 455 pesetas.
«Matemáticas». José Luis Fuente y otro. Ciclo medio. Cuarto. 455 pesetas.
«Matemáticas». José Luis Fuente y otro. Ciclo medio. Tercero. 425 pesetas.

«Editorial Santillana»

1. Guías didácticas del Profesor:

«Guía de Lenguaje». Lengua castellana. Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. Ciclo medio. Tercero. 1.567 pesetas.

«Editorial Teide»

Libros del alumno:

«Peonza». Ciencias Sociales. Pere Fortuny. Ciclo medio. Tercero. 582 pesetas.

578

ORDEN de 25 de octubre de 1982 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 17), y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de octubre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Educación Básica, Pedro Caselles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

Editorial «Casals»

1. Libros del alumno:

«Viajemos con el Circo». Cuadernos de escritura 1 al 8. Equipo Maestros L'Avet. Ciclo inicial. Primero. 303 pesetas.

579

ORDEN de 26 de octubre de 1982 por la que se declaran analogías a la plaza de «Informática teórica» de las Facultades de Informática.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Nacional de Universidades, a efectos de oposiciones, concursos de acceso, concursos de traslados y nombramientos de Tribunales para ingreso a los Cuerpos de Catedráticos Numerarios, Profesores Agregados y Profesores Adjuntos de Universidad, a que se refiere el Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—A los efectos previstos en esta Orden se declaran analogías a la plaza de «Informática teórica» de las Facultades de Informática, las siguientes:

«Arquitectura de computadores» de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Barcelona.

«Programación de computadoras» de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Barcelona.

Grupo VII, «Algorítmica», de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Grupo V, «Ampliación de Matemáticas», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Telecomunicación.

Grupo XXVI, «Instrumentación electrónica, telemando, telemedida y señalización», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Telecomunicación.

Grupo VII, «Mecánica», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Telecomunicación.

Grupo XXXIII, «Automática», de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros Industriales.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 26 de octubre de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

580

ORDEN de 27 de octubre de 1982 por la que se fija el precio máximo de venta al público a diversos libros de texto, correspondientes al nivel de Educación General Básica.

Ilmo. Sr.: Examinadas las peticiones formuladas por diversas Editoriales en solicitud de fijación de los precios máximos de libros o material didáctico impreso, cuya utilización ha sido aprobada de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 16), teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 10 de mayo de 1982,

Este Ministerio, a tenor de lo preceptuado en la Orden de 6 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 10), ha tenido a bien proceder a la fijación del precio máximo de venta al público que a continuación se expresa para los libros o material didáctico que se indican en el anexo de esta disposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de octubre de 1982.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Educación Básica, Pedro Caselles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de Educación General Básica, con expresión de la Editorial, título, autor, curso y precio máximo de venta

«Editorial S. M.»

1. Libros del alumno:

- «Las Matemáticas 3.º». Matemáticas. José M. Yabar y equipo. Ciclo medio. Tercero. 690 pesetas.
«Las Matemáticas 4.º». Matemáticas. José M. Yabar y equipo. Ciclo medio. Cuarto. 690 pesetas.
«Las Matemáticas 5.º». Matemáticas. José M. Yabar y equipo. Ciclo medio. Quinto. 705 pesetas.

581

ORDEN de 2 de noviembre de 1982 por la que se aprueba el plan de estudios de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial del ICAI en sus especialidades de Mecánica y Eléctrica, dependiente de la Universidad Pontificia de Comillas.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad Pontificia de Comillas en solicitud de aprobación